ACUERDO N°01
SALA GENERAL
Febrero 28 de 2025

Por medio del cual se actualiza la estructura orgánica de la Corporación Universitaria Remington

La SALA GENERAL de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial, las conferidas en el artículo 29 de los Estatutos de la institución, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las instituciones universitarias el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

SEGUNDO. Que en los Estatutos de la Institución se señala en el artículo 29, literal I que es función de la Sala General "expedir la estructura orgánica de la Institución, determinando el número de cargos directivos y fijar sus funciones y remuneraciones".

TERCERO. Que, los estándares nacionales e internacionales, así como las particularidades de la educación superior, conllevan a una reflexión permanente en torno a la adecuación de los procesos internos, en busca de su adecuación y pertinencia para una toma de decisiones eficaz en el marco del aseguramiento de la calidad y en alineación con el plan de desarrollo.

CUARTO. Que, en esta dinámica, la Corporación Universitaria Remington actualiza su estructura organizacional como carta de navegación para el desarrollo de los procesos institucionales para asegurar el cumplimiento de los proyectos y metas estratégicas.

Que, de conformidad con lo expuesto, la Sala General,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la actualización de la estructura orgánica de la Corporación Universitaria Remington y que representa estos principales cambios:

- Visibilización en la estructura de las figuras de Comité Ejecutivo como órgano consultor de la Sala General, así como la de los roles de Vicepresidencia y Cancillería.

- Se suprime la Dirección de Control interno; sin embargo, la responsabilidad de verificación y control se integra en la gestión de procesos, particularmente en los ejercicios de auditorías internas en el marco del ciclo de mejora continua, los cuales son asumidos desde la Dirección de Planeación en la dinámica de gestión de los procesos.
- Reorganización de la Dirección a Distancia, mediante la creación de las Direcciones Zonales como estrategia de acompañamiento integral en la gestión de sedes a nivel nacional.
- Cambio de línea de dependencia de la Dirección de Virtualidad para la Vicerrectoría Académica, con el fin de alinear los procesos académicos desde las diferentes modalidades educativas.
- Creación de la Dirección de Aprendizaje con Propósito, en el marco de los fortalecimientos académicos necesarios, tras la reconfiguración del Proyecto Educativo Institucional realizada en el año 2024.
- Escisión de la Jefatura de Infraestructura y Compras a la Dirección de Infraestructura y a la Coordinación de Compras, con el propósito de ser más eficientes en la gestión de dichos procesos.
- La implementación y visualización en el organigrama del Área de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), la cual responde a la necesidad de fortalecer la articulación entre la educación formal, el desarrollo de competencias laborales y la inclusión social y productiva de la población.

ARTÍCULO SEGUNDO. Formalizar la estructura orgánica de la Corporación Universitaria Remington:

1. **Cuerpos Colegiados Estatutarios:**
   - Sala General
   - Consejo Directivo
   - Consejo Académico
2. **Órganos de Control:**
   - Revisoría Fiscal
3. **Autoridades:**
   - Presidente o Representante legal
   - Rector
   - Vicerrector
   - Secretario General
   - Decanos
   - Directores
   - Jefes de programa
4. **Detalle por áreas:**

4.1 Presidencia

4.1.1 Vicerrectoría Administrativa y Financiera

- Dirección de Gestión Contable
- Dirección de Gestión Financiera
- Dirección de Infraestructura
- Dirección de Talento Humano
- Dirección de Tecnologías de Información
- Dirección de Tesorería

4.1.2 Secretaría General

- Dirección de Registro y Control
- Jefatura de Gestión Documental

4.2 Rectoría

4.2.1 Vicerrectoría de Investigaciones

4.2.2 Vicerrectoría Académica

- Dirección de Aprendizaje con Propósito
- Dirección de Bibliotecas y Fondo Editorial
- Dirección de Bienestar Institucional
- Dirección de Prácticas y Egresados
- Dirección de Humanidades
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Dirección de Virtualidad
- Dirección zonal
- Sedes
- Decanaturas de Facultades:
  Ciencias Contables
  Ciencias de la Salud
  Ciencias Empresariales
  Ciencias Jurídicas y Políticas
  Diseño
  Ingenierías
  Medicina Veterinaria

4.2.3 Direcciones

- Dirección de Comunicaciones
- Dirección de Extensión y Proyección Social
- Dirección de Mercadeo
- Dirección de Planeación

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar la actualización del organigrama de la Corporación Universitaria Remington.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

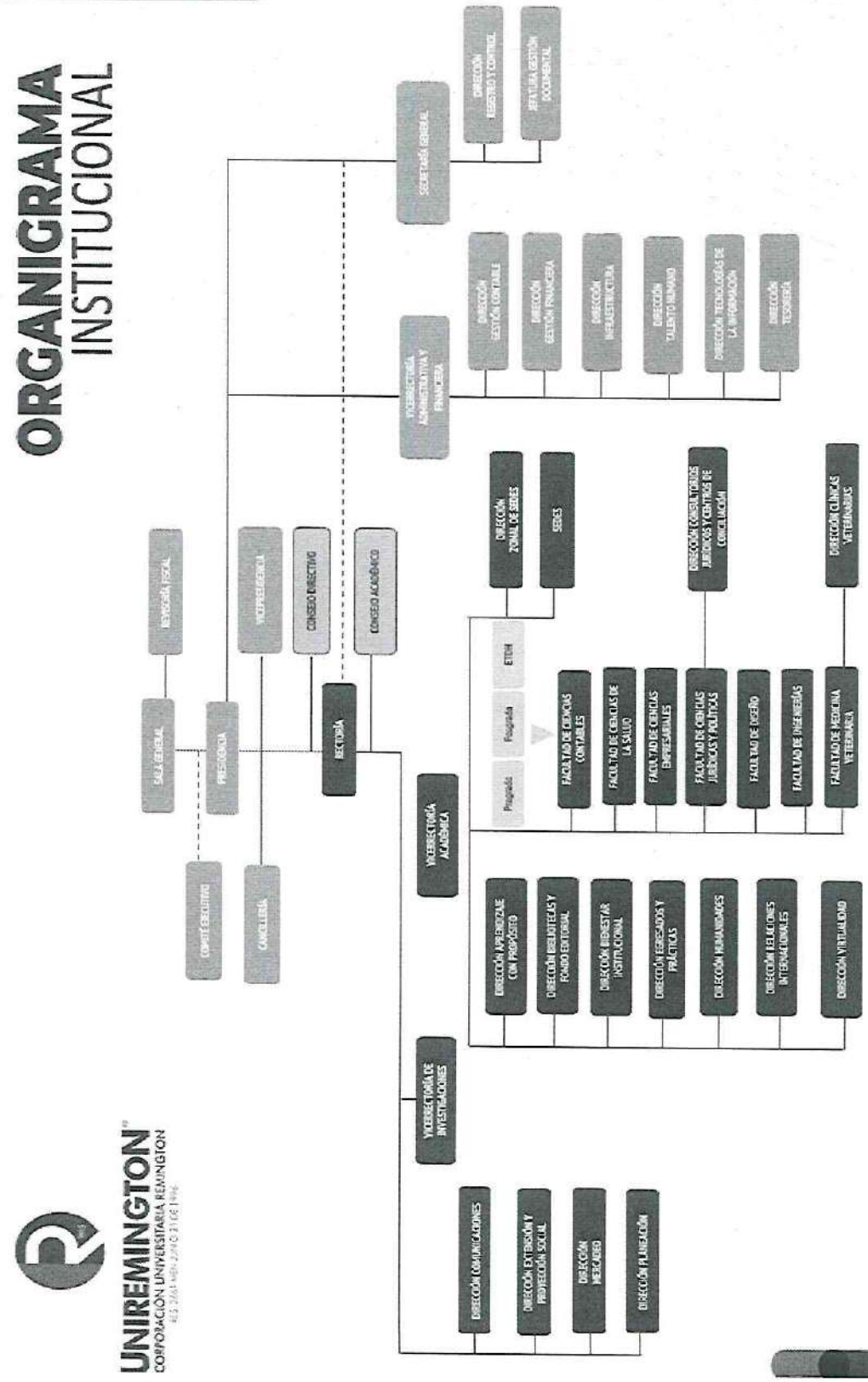

UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

ARTÍCULO CUARTO. Publicar y socializar la formalización de la estructura en las instancias pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. Hacen parte integral del presente acuerdo, los perfiles de cargo que respaldan las responsabilidades y funciones, así como las remuneraciones y compensaciones aplicables.

ARTÍCULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición y deroga los actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

ALEJANDRO VASQUEZ TIECK
Presidente
Presidente Sala General

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General
Secretario Sala General